

*DECRETO 171/2011, de 31 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Florido Mancheño como Directora General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 31 de mayo de 2011.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Teresa Florido Mancheño como Directora General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo.

Sevilla, 31 de mayo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL RECIO MENÉNDEZ  
Consejero de Empleo

## CONSEJERÍA DE SALUD

*DECRETO 172/2011, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese de doña Sandra Flores Moreno como Directora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía.*

En virtud de lo previsto en el artículo 8 del Decreto 318/1996, de 2 de julio, por el que se crea la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Salud, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de mayo de 2011.

Vengo en disponer el cese de doña Sandra Flores Moreno como Directora de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de mayo de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
Consejera de Salud

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 31 de marzo de 2011 (BOJA núm. 75, de 15 de abril de 2011), y para el que se nombra al funcionario de Instituciones Sanitarias que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

## A N E X O

DNI.: 53.270.122.

Primer apellido: Vela.

Segundo apellido: Ríos.

Nombre: José.

Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Salud Ambiental. Código 8325010.

Centro directivo: Secretaría Gral. Salud Pública y Participación.

Centro Destino: Secretaría Gral. Salud Pública y Participación.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que en ejecución de sentencia, se anula el nombramiento de don Gualberto Manuel Buela Casal como Catedrático de Universidad.*

En ejecución de las sentencias número 84 de 31 de marzo de 2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Granada y número 782 de 13 de diciembre de 2010, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuyos fallos se anula la resolución recurrida y se ordena retrotraer las actuaciones de la comisión evaluadora, a fin de que se proceda a motivar el primer ejercicio del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (BOE de 15.12.2001), para cubrir una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos».

Este Rectorado, mediante Resolución de 1 de marzo de 2011, ha resuelto anular el nombramiento de don Gualberto Manuel Buela Casal como Catedrático de Universidad adscrito al área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos», de la Universidad de Granada, y que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 111 de 7 de mayo de 2004. Los efectos de esta resolución serán del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 18 de mayo de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.